

DECLARACIÓN GENERAL DE LA POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD CALL CENTER MALL

CALL CENTER MALL S.A.S considera que la información es un activo vital para el ejercicio de sus funciones y un factor determinante en el éxito de su misión, visión y objetivos corporativos. Por ello, declaramos nuestro compromiso frente a la gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad.

A partir de este compromiso, **CALL CENTER MALL S.A.S** reducirá su nivel de exposición ante amenazas que comprometan la integridad, la disponibilidad y la confidencialidad de la información, por medio de la adopción del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información “SGSI”, así como por la utilización de buenas prácticas de la industria basados principalmente en la norma internacional ISO/IEC 27001; todo enmarcado en el estricto cumplimiento de los requisitos legales y en concordancia con la estrategia de la compañía.

La gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad en **CALL CENTER MALL S.A.S** está determinada por los siguientes principios:

- Utilizar un enfoque basado en los riesgos.
- Establecer y designar roles y responsabilidades para la gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad.
- Direccionar y promover comportamientos de seguridad de la información responsables.
- Dar cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios pertinentes.
- Orientar el actuar de la Compañía, enfatizando la protección de la información y las tecnologías que la soportan.
- Gestionar la seguridad de la información en un esquema de mejora continua.
- Ofrecer información con valor a las partes interesadas.

1. ALCANCE

La declaración, así como las políticas y lineamientos específicos que se deriven de esta deben ser cumplidas por todos los empleados directos, empleados por temporal, proveedores, practicantes o terceros y demás personas jurídicas o naturales que hagan uso de la información y de las tecnologías que la soportan.

2. RESPONSABLES

- El rol responsable del mantenimiento y la mejora del presente documento es el coordinador del SGSI.
- La responsabilidad de la aprobación de lo dispuesto en este documento es del CEO de **CALL CENTER MALL S.A.S.**

3. EXCEPCIONES

Cualquier excepción a la política debe ser aprobada previamente por la Gerencia General.

4. NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN

Estas directrices deben ser comunicadas a todos los funcionarios que laboren en la compañía y terceros que tengan acceso a la información de **CALL CENTER MALL S.A.S** y/o sus clientes. La presente política, así como las políticas y lineamientos que se deriven de ella se encontrarán publicadas en nuestra página web, unidad de red y en las carteleras de la compañía.

5. NO CUMPLIMIENTO

El desacato o incumplimiento a la presente declaración o a las políticas y lineamientos que se deriven de ella acarreará las respectivas sanciones disciplinarias a los empleados de la compañía.

Una infracción o desacato del lineamiento o los lineamientos de seguridad de la información por parte de un proveedor puede aducirse como causal de terminación del contrato con la compañía.